



DYNAMO
INTERNATIONAL

Street Workers Network

POSICIONAMIENTO POLÍTICO Y RECOMENDACIONES DE DYNAMO INTERNATIONAL - STREET WORKERS NETWORK

[PROTECCIÓN SOCIAL PARA TODOS]
DE LA EXCLUSIÓN SOCIAL HASTA LA PROTECCIÓN SOCIAL PARA TODOS

INTRODUCCIÓN

Dynamo International – Street Workers Network es una red internacional de trabajadores sociales de calle activos sobre el terreno con personas en situación de calle. La Red está integrada actualmente por cerca de 12000 trabajadores sociales de calle en 50 países, tanto del Norte como del Sur.

Verdadera Red de solidaridad, pretende ser activa en la lucha contra la pobreza y la exclusión social. Promueve el intercambio de prácticas, la capacitación, la toma de palabra de los agentes sobre el terreno; el llamo a poderes políticos y demás instancias en la lucha contra las exclusiones y la desigualdades. La Red contribuye a dar a conocer la voz de más de un millón de personas en situación de calle a quienes los trabajadores sociales de calle miembros de la red acompañan de manera cotidiana en sus espacios de vida.

Esta campaña sobre la "protección social para todos" es una de las preocupaciones que defienden los trabajadores sociales de calle para asegurar una vida digna para todas las personas en situación de exclusión y denunciar los obstáculos para lograrlo.

En esta ocasión la Red se une a la campana nacional belga de mismo nombre iniciada por el CNCD-11.11.11 y su homólogo flamenco 11.11.11, implementada por un colectivo de actores no gubernamentales belgas.

PRINCIPIO

La protección social incluye un **conjunto coherente de iniciativas y medidas estructurales** basadas en la **solidaridad**, con el objetivo de garantizar para cada persona una protección contra los **riesgos sociales** a lo largo de su ciclo de vida, asegurándole ingresos suficientes y el acceso a los servicios básicos.

Los riesgos susceptibles de ser cubiertos por esta protección social son múltiples: enfermedad, discapacidad, vejez, familia/niños, desempleo, alojamiento,...

LA PROTECCIÓN SOCIAL, UN DERECHO UNIVERSAL

Considerado como un derecho fundamental en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la protección social también se mencionada en varios convenios internacionales, regionales y en varias constituciones nacionales.

- Declaración Universal de los Derechos Humanos (art. 22 y 25)
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (art. 9 y 10)
- Convenio 102 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) : C102 - Social Security (Minimum Standards) Convention, 1952 (No. 102)

- Convención Internacional sobre los Derechos del Niño (art. 3)
- Los Objetivos de Desarrollo Sostenible para 2030 (art. 1 relativo a pobreza; art. 5 relativo género; art. 10 relativo a desigualdades)
- Carta Social Europea (art 12, 16, 17, 19 y 23)

Los Estados deben por lo tanto **respetar, proteger y garantizar ese derecho como tal**. Los ciudadanos son los titulares de esos derechos y por consiguiente no son simple beneficiarios.

El Convenio 102 de la OIT¹ establece por otra parte las **normas mínimas de protección social que cada Estado debe garantizar para su población:**

- ↳ El acceso a **cuidados médicos**
- ↳ **Prestaciones a las familias** con niños a cargo (con dinero en efectivo o en especie)
- ↳ **Ingresos de reemplazo** durante los periodos en los que las personas ya no se encuentran en capacidad de trabajar; prestaciones en caso de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales; prestaciones de discapacidad; prestaciones de desempleo; prestaciones de vejez, prestaciones de maternidad (ingresos de reemplazo + cuidados médicos adecuados); prestaciones de sobrevivientes.

Este convenio se completa por una recomendación 'Recomendación 202 de la OIT²) sobre pisos de garantías básicas, es decir un zócalo mínimo de seguridad social definido a nivel nacional para asegurar una protección en vistas de prevenir o reducir la pobreza, la vulnerabilidad y la exclusión social.

LA PROTECCIÓN SOCIAL PARA UN CAMBIO ESTRUCTURAL³

A nivel mundial sin embargo, solo un **27% de la población tiene acceso a sistemas completos** de seguridad social, y los 73% restantes no se benefician más que de una cobertura parcial o de ninguna.

Ahora bien, se observa que una protección social inadaptada o inexistente **induce un nivel elevado y persistente de pobreza y de inseguridad**, una progresión de las desigualdades así como una inversión insuficiente en capital humano. Si la protección es incompleta, constituye desde luego un obstáculo mayor para el desarrollo económico y social de un país, cualquier sea su nivel de ingresos.

En caso de desempleo, solo un 28% de los trabajadores del mundo reciben prestaciones. En Europa son un 80%, 38% en América Latina, 21% en Medio Oriente, 17% en Asia Pacífico y solo un 8% en África.

En Europa por ejemplo, el saneamiento de las finanzas públicas y las **medidas de ajuste** implementadas a partir del 2010, e intensificadas a partir de 2014, **son una amenaza para la eficiencia de los sistemas de protección social** existentes. Dichas medidas tuvieron como principal efecto **la baja de los ingresos de las familias** y la reducción de las prestaciones sociales. Entre 2007 y 2012, **son 19 países europeos de 28 los que registraron un aumento de la pobreza de los niños**.

La protección social es un elemento esencial para el cumplimiento efectivo de los derechos del niño, la reducción de la vulnerabilidad

¹ Convenio 102 OIT - C102 - Social Security (Minimum Standards) Convention, 1952 (No. 102)

http://www.ilo.org/dyn/normlex/en/f?p=1000:12100:0::NO::P12100_INSTRUMENT_ID,P12100_LANG_CODE:312247,es:NO

² Recomendación 202 OIT - Social Protection Floors Recommendation, 2012 (No. 202)

http://www.ilo.org/dyn/normlex/en/f?p=1000:12100:0::NO::P12100_INSTRUMENT_ID,P12100_LANG_CODE:3065524,es:NO

³ Expediente sobre la campaña de protección social para todos, 2015=2016. www.protectionsociale.be

de las familias mediante la seguridad de ingresos garantizado mejoran su bienestar y rompen el círculo vicioso de la pobreza.

Sin embargo, en situación de crisis, una protección social adaptada favorece un proceso de cambio estructural de la economía mediante una **estrategia de crecimiento enfocado en la demanda interna**: acelera la recuperación, estimula la productividad y estabiliza la demanda global.

Los sistemas eficaces de protección social también contribuyen a la paz y a la estabilidad. La **estabilidad política y la cohesión social** inducidas por la solidaridad que genera entre el Estado y su población, así como dentro de la propia población, reducen la pobreza y la desigualdad mediante la redistribución de la riqueza de manera equitativa y promueven la igualdad de género. Por ejemplo, teniendo en cuenta los riesgos específicos de la pérdida de ingresos para la mujeres en relación con la maternidad (reducción del tiempo de trabajo, maternidad,...), promueve una mayor equidad.

Por todas estas razones la protección social es también un objetivo prioritario en términos de desarrollo de los países de bajos ingresos, ya que permite la promoción del desarrollo humano, la estabilidad política y el desarrollo inclusivo. Es también, según un estudio de la OIT del 2008 (simulaciones para calcular el costo relativo de las medidas de protección social) una **inversión rentable, viable e incluso asequible**.

Un 90% de los **países de bajo ingreso** no beneficia de ningún derecho a cobertura de seguros de salud.

Las experiencias más recientes de países como Indonesia, Bolivia y Brasil demuestran no sólo que es posible ampliar el sistema de protección social existente independientemente del nivel de desarrollo económico de un país, sino también que un sistema de este tipo es una poderosa palanca de desarrollo económico y humano. Mediante la reducción de la desigualdad, el fortalecimiento del poder de compra, una garantía del acceso a la asistencia sanitaria, se permite que cada uno y cada una puedan participar en la vida económica y social del país, y de esa manera que toda la sociedad se encuentre mejor. (Por ejemplo, en China: cobertura de pensiones casi universal. En Brasil: ampliación de la cobertura y aumento de los salarios mínimos. ¿No podrían ser un ejemplo para todos?)

LA REALIDAD DE LA CALLE

Las personas en situación de precariedad o de pobreza extrema a menudo son marginadas debido a su limitada participación en la vida comunitaria. Con pocas alternativas, a menudo consideran **la calle como la mejor opción (o menos mala) para salir del paso**. Las razones que llevan a una persona a vivir en la calle son múltiples. Las políticas de protección y seguridad social deficientes son algunas de las causas.

Las realidades sociales, políticas y económicas de los últimos años parecen **reducir cada vez más el problema de las personas que viven en la calle a un tema de responsabilidad o de elección individual más que una responsabilidad pública**. En la mayoría de los países del mundo, no hay políticas gubernamentales o fiscales pertinentes destinadas específicamente a las poblaciones en situación de calle. El otro extremo consiste en considerar el fenómeno de la calle desde el enfoque de la **criminalización de la pobreza** como respuesta frecuente de los poderes públicos. Los **trabajadores sociales de calle** son a menudo los **testigos de primera línea** de una realidad que no deja de deteriorarse, en particular después de las políticas de austeridad aplicadas por los gobiernos europeos o debido a una falta de atención de las autoridades de muchos países.

De conformidad con los principios generales del derecho de las personas, el trabajo social de calle tiene como objetivo **proteger y proporcionar los medios de protegerse** a los grupos más vulnerables. Como parte de su trabajo de escuchar y acompañar, los trabajadores sociales de calle buscan soluciones diferentes e individualizadas adaptadas a la historia personal, particularidades y necesidades específicas de las personas.

El trabajador social de calle es a menudo el único en contacto directo con las personas en situación de calle. En algunos casos, son el primero y el último eslabón de la cadena de la educación y de la asistencia social, cuando los otros organismos han fracasado. Sin embargo, su papel no es de sustituir a las instituciones, sino de actuar como intermediario.

Los trabajadores sociales de calle tienen un papel esencial ante el público y los actores político en cuanto a los derechos necesarios para todo ser humano, cualquier sea su situación económica, social o cultural. El trabajador de calle debe ser considerado como una inversión fuerte en la acción social en general y en acción preventiva.

RECOMENDACIONES POLÍTICAS DE LA RED INTERNACIONAL DE TRABAJADORES SOCIALES DE CALLE

Las recomendaciones siguientes son el resultado de un trabajo de concertación y ponen de relieve la experiencia de terreno habida cuenta de las políticas de lucha contra la pobreza⁴.

Como se mencionó anteriormente, **la protección social, además de ser un derecho fundamental es una palanca para el desarrollo económico y humano**, verdadera ventaja para una construcción social estable. La **solidaridad social** que genera es la mejor manera de luchar contra la pobreza.

La situación es alarmante: no son sólo individuos los que enfrentan pobreza y exclusión social, sino cada vez más familias enteras que se enfrentan con condiciones de vida inciertas. La **pobreza** a veces se convierte en un legado que se transmite de generación en generación, convirtiéndose en un **verdadero escándalo político y humano**.

Los Estados y la sociedad civil, por tanto, tienen como **obligación colectiva/compartida**, incluso en circunstancias económicas adversas, mantener el esfuerzo en materia de protección social para todos con el fin de preservar su papel de mecanismo amortiguador económico.

A pesar de los compromisos de algunas autoridades, las asociaciones de terreno lamentan la **falta de políticas públicas reales** y voluntaristas para ayudar a los grupos vulnerables, como los niños de la calle o en situación de abandono escolar, jóvenes desempleados, drogadictos, ex detenidos, víctimas de abuso infantil y de violencia familiar...

Esta observación está vinculada con la imagen de un cierto desacoplamiento del Estado en temas sociales, en particular a través de una delegación de poderes a las autoridades locales y municipios que deben determinar sus propias prioridades, estrategias a largo plazo, o debido a una división de responsabilidades entre las autoridades estatales y locales (República Checa, Francia, Países Bajos,...)⁵.

Dynamo Internacional – Street Workers Network alienta a los Estados a adoptar un sistema de protección social accesible a todos, por igual, sin discriminación, y que cumpla con los siguientes criterios:

CONCERTACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- **La elaboración de políticas de protección social debe realizarse en concertación con todos los actores involucrados:** decisores políticos, representantes institucionales y socio profesionales (Estado, colectividades, instituciones públicas, asociaciones de terreno), con el fin de recibir sus experiencias y opiniones, entenderlas y trabajar conjuntamente en vistas de una acción coordinada.

4 "Recomendación de los trabajadores sociales de calle contra la pobreza y la exclusión social" Recomendación nº 3, 2º Foro "Palabras de la Calle" organizado por Dynamo Internacional, Bruselas, 26-30 de octubre 2010.

5 En República Checa, el Estado se encarga de las prestaciones sociales, y las municipalidades del trabajo de proximidad (outreach work).

- Se prestará una atención específica a la **colaboración con las redes de actores sobre el terreno y los jóvenes**, por su trabajo de proximidad que permite alcanzar las poblaciones destinatarias y darles la palabra.
- **La participación activa de las poblaciones vulnerables en la vida colectiva y el proceso de tomas de decisión debe ser favorecida** en vista de un desarrollo inclusivo. Efectivamente, el desarrollo no podrá reducir verdaderamente la pobreza más que si todos los grupos contribuyen a la creación de oportunidades, comparten los beneficios del desarrollo y participan a la toma de decisión⁶.

POLÍTICAS INTEGRADAS Y FISCALIDAD SOLIDARIA

- **Todo los Estados deben proveerse de un sistema de protección social formal, accesible para todos** y sin discriminación para garantizar a su población ese derecho fundamental (art 22 y 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos).
- **Desarrollo de políticas financieras y sociales comunes a nivel supranacional.**
Es necesario implementar una **estrategia fuerte** y vinculante para los Estados, para poner la protección social en el centro de las políticas sociales y económicas.

PROTECCIÓN SOCIAL INDIVIDUAL

- Aplicar el principio de **individualización de derechos** a las políticas sociales: las medidas de protección social deben enfocarse a necesidades individuales, dar un apoyo adaptado a las personas excluidas, y que se deban aplicar sin condiciones de acceso discriminatorio⁷ y factores de culpa. ¡La pobreza y la diferencia no merecen condena!

LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL DE NIÑOS Y SUS FAMILIAS

- El Estado debe proporcionar una **prestación familiar** a todas las familias que cuenten con al menos un hijo debe, de manera que cubra las necesidades mínimas de los niños y que les permita vivir con dignidad. Toda persona, independientemente de su condición social, debe tener los recursos financieros para una **vida digna y satisfactoria** que tengan en cuenta el **acceso a la cultura, actividades de ocio, educación, movilidad, actividades de bienestar y relaciones sociales**. Las prestaciones no pueden, por su importe insuficiente, construir el aislamiento de los niños y las familias. Cada Estado debe garantizar una seguridad real de la existencia. En este sentido, no es aceptable que las personas que viven en la pobreza y sus hijos sean limitadas a enfrentar las necesidades básicas materiales cotidianas (pagar las facturas, la vivienda, comer, tener acceso a la asistencia sanitaria,...).
- En consecuencia, los **bajos ingresos y las prestaciones deben aumentarse por encima de la línea de pobreza** nacional. Un ingreso fijo y adecuado ayudaría a reducir esta fuente de tensión constante.
- **Mejorar el acceso a los servicios de atención de la infancia** con el fin de promover la integración de las mujeres en el mercado laboral y luchar contra el problema de la desigualdad hombres-mujeres.

DYNAMO INTERNACIONAL SE JUNTA CON LA REIVINDICACIONES DE LA CAMPAÑA BELGA -11.11.11⁸

⁶ UNDP : http://www.undp.org/content/undp/en/home/ourwork/povertyreduction/focus_areas/focus_inclusive_development

⁷ La UE trabaja para la protección de sus ciudadanos contra todas las discriminaciones basadas en la raza o el origen étnico, la religión o las convicciones, la discapacidad, la edad o la orientación sexual o el género.

⁸ Expediente de la Campaña "Protección social para todos", 2015=2016. www.protectionsociale.be

- **Anclar el derecho a la protección social en las leyes y tratados:** Muchos países han adoptado convenciones internacionales sobre protección social, pero la aplicación completa de estos principios en todos los países dista mucho de ser una realidad. La protección social universal también debe considerarse de manera explícita entre los objetivos globales para el desarrollo sostenible y los de cooperación al desarrollo en cada país.
- **Garantizar un financiamiento sostenible y solidario de la protección universal:** para que los Estados puedan asignar recursos suficientes para implementar sistemas sólidos de protección social. Esto significa ayudar a los países en desarrollo para recaudar impuestos de manera más eficiente, crear sistemas de cotizaciones sociales efectivos, también mediante un compromiso serio a favor de la justicia fiscal internacional. Por último, los gobiernos deben trabajar en la construcción y el suministro de un sistema internacional para la financiación de la protección social.
- **Apoyar la participación de los actores sociales en el desarrollo de la protección social a nivel internacional:** Los sindicatos, mutualidades, organizaciones de agricultores, pequeños independientes y otros movimientos sociales son los que mejor conocen los problemas de las personas que no tienen acceso a la protección social. Cuando los gobiernos no cumplen con sus funciones, estos movimientos toman la iniciativa y construyen sus propias formas de protección social. Por lo tanto, los gobiernos deberían integrarlos en sus políticas de protección social.
- **Implementar una política coherente a nivel europeo e internacional para el fortalecimiento de la protección social:** Los responsables políticos deben garantizar que sus políticas fortalezcan la protección social. Deben promover activamente un pacto europeo para armonizar al alza los distintos sistemas de protección social europeos. También deben asegurarse de que los acuerdos internacionales de comercio e inversión, los tratados fiscales y las instituciones financieras internacionales no debiliten y no impidan el progreso de la protección social.

Dada la urgencia de la situación, es necesario que la protección social sea una prioridad en la agenda política. La crisis actual pone de relieve la interdependencia de los sistemas económicos y la importancia de la coordinación de políticas entre los países. A pesar de los diferentes instrumentos de política que ya existen, los esfuerzos de apoyo a las personas más vulnerables deben ser continuados para que una sociedad humana se vuelva una realidad social para todos.

PALABRAS DE LA CALLE: TESTIMONIOS CONCRETOS

"Estos niños de la calle, que también son vulnerables, se encuentran privados de sus derechos no solo por sus padres, sino también por la autoridades políticas, administrativas y judiciales en lo que se refiere a sus derechos civiles y políticos, económicos, sociales y culturales. X es una joven de 13 años, y cuando era todavía un bebé, sus padres dijeron que era una bruja. Quisieron deshacerse de ella en el río y la pusieron en una bolsa para tirarla. Vive ahora en la calle desde hace más de 3 años, sola, y sufre de todo tipo de violencias. Para sobrevivir tiene que prostituirse, y pasa sus noches en la calle con sus amigas. Sus derechos económicos, sociales y culturales son un mito y no una realidad para ella y los demás niños que viven en situación de calle en Kinshasa."

EDHO MUKENDI KAFUNDA y PHERA NSANGA TSHIDIADIA, plataforma congoleña de trabajadores sociales de calle.

"(...) Trabajamos con jóvenes que crecieron en la calle o en instituciones sociales. Tienen problemas para obtener un documento de identidad, porque la ley búlgara prevé que para obtener documentos hay que tener un lugar de residencia. Esto significa que las personas sin domicilio no pueden obtener documentos. Los jóvenes que crecieron en las instituciones sociales generalmente obtienen su primer documento de identidad con los datos de la institución, pero cuando llega a expiración, no pueden renovarlo si no tienen una residencia permanente. También es un problema para la población Romaní que vive en alojamientos ilegales y que no puede justificar un derecho de propiedad. No pueden obtener documento de identidad, y por lo tanto no pueden beneficiarse de la ayuda social para los niños, contra la pobreza, etc. Además, en Bulgaria la policía tiene el derecho de detener a la gente durante 24 horas si no presenta documentos de identidad. Es un círculo vicioso que nunca acaba..."

Ulyana Matveeva, Plataforma búlgara de trabajadores sociales de calle

"Esta joven, la quiero mucho, y me preocupo por ella. Me angustio porque va a inscribirse en un colegio después de 6 meses en la calle. Tiene una realidad tan alejada de la norma aséptica. Trato de tranquilizarla, tiene capacidades pero la advierto sobre la manera de funcionar del mundo, consciente de su marginalización y de su incompatibilidad con las instituciones. En la calle actúa como jefecita, pero yo veo a una niña que me pide ayuda. En este mundo busca en mi mirada algo que la tranquilice sobre su derecho a existir."

Anne-Lise Marchesani, Plataforma belga de trabajadores sociales de calle

"Todas las medidas adoptadas para reinsertarlo no tuvieron éxito. Todo lo que proponemos recibe respuesta negativa. Sin embargo, nos dice que somos su única familia y que sin nosotros no sabría cómo sobrevivir. Nos habló con regularidad de suicidio, pero después de muchos discursos para disuadirlo dice ahora que prefiere la prisión y que hará todo lo posible para ser encarcelado. Los primeros tres meses de su encarcelamiento fue un silencio total, porque no tenía derecho a llamadas telefónicas durante este período. Su primera llamada fue a nuestro centro y su único contacto fuera de la cárcel sigue siendo nuestro centro. Nos llama con regularidad para mantenerse siempre en contacto con nosotros. Hasta la fecha, lleva 6 meses en la cárcel y nuestra asociación ha obtenido el derecho a visitarlo en la cárcel

Jean-Philippe Lagoda, Plataforma belga de trabajadores sociales de calle

"S. tiene 13 años, es de nacionalidad búlgara (...) acaba de llegar (...) no va al colegio (...). Después de hablar con sus padres, nos dimos cuenta que la familia viven en gran estado de pobreza y que en esas condiciones, la escolaridad de los niños no es una prioridad (...) Cuando regresamos en el barrio, les recordamos la importancia de una escolaridad y del impacto que podría tener en su futuro el hecho de no ir al colegio: analfabetismo, ausencia de diploma, mayor riesgo de no tener trabajo (...) empieza entonces una carrera para encontrar una institución que acepte registrar a esos niños, y eso que normalmente una escuela tiene la obligación de inscribir a cualquier niño, cualquier sea su estatuto administrativo, en este periodo avanzado del año escolar. Hoy día la familia de S. fue expulsada del lugar donde vivía (...). No se ha encontrado ninguna solución para alojarlos, y no hemos tenido más noticias de "S" ni de su familia. ¿No tiene el Estado belga la obligación de darle las mismas oportunidades y derechos a todos los niños, cualquier sea su situación? Para estos niños y muchos otros que acuden a nuestro centro, no es el caso!!"

Gaëtan Pierard, Plataforma belga de trabajadores sociales de calle

"Cuando salió de la cárcel ese día, se paseó todo el día para finalmente terminar por la noche en "su" barrio, testigo de su historia. ¿Tendrá otro lugar donde se sienta en casa? Siento que está bajo presión, con mucha violencia dentro de él, y es muy violento que lo hayan regresado a la calle sin dinero y sin perspectivas... Es importante para él encontrarse con otros jóvenes "clean" como dice... Me habla de él, de sus amigas, de sus hijos, de sus dificultades, de su deseo de salir adelante... pero después de una formación de un año, no encuentra trabajo. ¡Pero – dice - no pierde la esperanza! Son las 2:00, una última vuelta al barrio, unas últimas conversaciones. Prácticas de alianza entre una trabajadora de calle y su público frente a un sistema cuyo mal funcionamiento genera situaciones inaceptables en cuanto respeto de la dignidad humana."

Véronique Martin, Plataforma belga de trabajadores sociales de calle

Dynamo International - Street Workers Network

Rue de l'étoile, 22, 1180 Bruselas, BELGICA

Tel.: +32 (0)2 378 44 22 ; Fax: +32(0)378 44 21

E-mail: dynamo-int@travailderue.org

Web: www.travailderue.org

